



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Yulieth Duran Mateus en representación de la menor Eliana Lisbeth Cruz Peña
Demandado	Elkin Andrey Urrea Amaya
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00305 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Agosto diez (10) de dos mil diecisiete (2017)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 11 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó a las partes debidamente indicando el domicilio, (Art. 82.2 CGP)

*No indicó la dirección electrónica de notificaciones de la partes (Arts. 90.1 y 82.10 CGP).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

96

Del

11 AGO 2017

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaría